



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo No.68001400302220190033100
Demandante: ARRENDAMIENTOS DIAZ
Demandados: JULIAN GILBERTO PRIETO Y FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

El apoderado de la inmobiliaria demandante solicita se ordene seguir adelante la ejecución, toda vez que los demandados se encuentran debidamente notificados por aviso y una vez revisadas las diligencias si bien es cierto lo manifestado por el apoderado de la parte demandante respecto a estar notificados los demandados, no es posible acceder a la petición de dictar el auto de seguir adelante la ejecución, en razón a que a este proceso se encuentra acumulado el proceso ejecutivo con garantía real – hipoteca, adelantado por Claudia Marcela Serrano Barco contra Julián Gilberto Prieto Aguilar y Sayra Jaime Cómbita donde no se ha surtido el emplazamiento de los acreedores ni se ha notificado a la demandada Jaime Cómbita y de conformidad con lo establecido en los artículos 463 y 464 del C.G.P., hasta tanto no se surtan dichas actuaciones no se puede seguir con el trámite respectivo. Por lo anterior, se solicita a la parte demandante que proceda a realizar las actuaciones que corresponden para poder continuar con el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑON

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 126 Hoy 9 de diciembre de 2020, a las 8:00 am y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑON

JUEZ MUNICIPAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d64893bb00559d5c7bc60efdebef3b0ed047c8a999d645ac1d05c66daa99419d

Documento generado en 07/12/2020 11:27:25 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**